

Informe Secretarial. Bogotá D.C., cinco (05) de junio de dos mil veintitres (2023), ingresa al Despacho el presente Proceso Fuero Sindical-accion de reintegro, con radicado No. 2020-106, informando que que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá-Sala Laboral, proferio la sentencia de segunda instancia en el cual confirmó la decisión de primera instancia. Así mismo, que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo del demandante WILLIAM ARTURO RODRÍGUEZ CALVO y a favor de la demandada ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.,-CONSEJO DE BOGOTÁ D.C., a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia (fl. 713).....	\$1.000.000
Segunda Instancia	\$ 00.
Casación	\$ 00.
Total Costas	\$1.000.000.00

(original firmado)

NORBEEY MUÑOZ JARA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

- 1.-Visto el informe secretarial que antecede se dispone **OBEDECER Y CUMPLIR** lo decidido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Laboral, en providencia del 13 de septiembre de 2022.
- 2.-De otra parte, dado que para el Despacho la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del CGP, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.
- 3.-Por último, se ordena **ARCHIVAR** las presentes diligencias, previas las anotaciones correspondientes.

Notifíquese y Cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

AFRB

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 12/01/2024

Por ESTADO N° 002 de la fecha fue notificado el auto anterior.



**HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario**